

En RIAZA, siendo las 11:00 horas del día 7 de junio de 2008, y en el CENTRO CULTURAL, C/ María Sanz Ramírez, 2 - 40500 RIAZA, debidamente convocados, se reúnen en segunda convocatoria los copropietarios, presentes o representados, que posteriormente se relacionan, bajo la presidencia de D. ANGEL RAMÓN ARTACHO CERVERA, y actuando como Secretario-Administrador D. JAVIER ARAUZO PEÑALBA, a fin de celebrar la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de ENTID.URB.CON.S.PRADO PINILLA, y conforme al siguiente :

#### ORDEN DEL DÍA:

1º.- Informar detalladamente sobre el Acuerdo Marco suscrito entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla, que posibilita la realización del Nuevo Pozo, en ejecución del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2007. Modificación puntual del Planeamiento y, en su caso, del Proyecto de Urbanización.

2º.- Informar detalladamente sobre el Acuerdo-Marco suscrito entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla, que posibilita la realización de la Red de Alcantarillado y Depuradora, en ejecución del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2006. Modificación puntual del Planeamiento y, en su caso, del Proyecto de Urbanización. Acuerdos.

#### Asistentes:

| Propietario                          | Propiedad | Parcelas |
|--------------------------------------|-----------|----------|
| VANESA DE LA CUEVA CASTILLO          | 13        | 1,00000  |
| JUAN ANTONIO GUTIERREZ MORALES       | 28        | 1,00000  |
| JUAN JOSÉ GÓMEZ MOYANO               | 29        | 1,00000  |
| FRANCISCO VAZQUEZ BOYA               | 30        | 1,00000  |
| LETICIA VELASCO ALFONSO              | 32        | 1,00000  |
| JAVIER ARAUZO PEÑALBA                | 40        | 1,00000  |
| CARLOS FCO. OLMOS LUPIÓN             | 47        | 1,00000  |
| PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIACO S.L | 65        | 1,00000  |
| AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA            | 74        | 1,00000  |
| AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA            | 104       | 1,00000  |
| ISIDRO DONOSO TORESANO               | 75        | 1,00000  |
| MANUEL JAIME PULIDO                  | 77        | 1,00000  |
| MIGUEL ANGEL OLMOS LOPEZ             | 86        | 1,00000  |
| JUAN FRANCISCO CHACON ORDONEZ        | 94        | 1,00000  |
| JOSE VELASCO VADILLO                 | 100       | 1,00000  |
| FERNANDO EGEA LOPEZ                  | 110       | 1,00000  |
| JAVIER RUBIO GARCÍA                  | 130       | 1,00000  |
| EDUARDO MORA FERNANDEZ               | 132       | 1,00000  |
| NIKOLA NIKOLOV YORDANOV              | 140       | 1,00000  |
| MANUEL SANCHEZ PABLOS                | 145       | 1,00000  |
| MANUEL SANCHEZ PABLOS                | 146       | 1,00000  |
| JOSE LUIS LANCHA TELLO               | 155       | 1,00000  |
| ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA               | 173       | 1,00000  |
| FRANCISCO LUIS SANZ MORENO           | 181       | 1,00000  |
| CARMELO LOPEZ ARIAS                  | 183       | 1,00000  |
| NICASIO USED POVES                   | 195       | 1,00000  |
| JUAN JOSÉ CRUZ MONTES                | 199       | 1,00000  |
| MANUEL MARTIN MUÑOZ                  | 203       | 1,00000  |
| J. ENRIQUE ALEGRE RODRIGUEZ          | 204       | 1,00000  |
| MIGUEL VAZQUEZ SACRISTAN             | 206       | 1,00000  |
| CELIA VIDAL LLAMAZARES               | 212       | 1,00000  |
| REMEDIOS FERNANDEZ DE FRIAS          | 249       | 1,00000  |
| MARTA OLMEDILLA ALMARZA              | 257       | 1,00000  |
| ANTONIA GARCIA OVIEDO                | 272       | 1,00000  |
| J. ENRIQUE DEL POZO GARCIA           | 275       | 1,00000  |
| VALENTIN GAGO UBEDA                  | 281       | 1,00000  |
| JUAN PEDRO PEDROSA FORONDA           | 286       | 1,00000  |
| JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ       | 287       | 1,00000  |
| GUILLERMO COLLADO YURRITA            | 292       | 1,00000  |
| JUAN CARLOS SANTAMARIA CACHO         | 293       | 1,00000  |
| LUIS CASAS REVUELTA                  | 295       | 1,00000  |

|                                |           |          |
|--------------------------------|-----------|----------|
| JOSE MARIA BARAHONA SANZ       | 296       | 1,00000  |
| JOSE MARIA BARAHONA SANZ       | 297       | 1,00000  |
| CANDIDO DE CASTRO ALCOBENDAS   | 298       | 1,00000  |
| ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ      | 299       | 1,00000  |
| JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR    | 314       | 1,00000  |
| MIGUEL ANDRÉS PONCE GUILLÉN    | 320       | 1,00000  |
| JOSE MARTINEZ SANCHEZ          | 325       | 1,00000  |
| ENRIQUE ÁLVAREZ VICIOSO        | 327       | 1,00000  |
| OLGA ALCALDE BLANCO            | 338       | 1,00000  |
| VIDAL VELASCO MERCHAN          | 347       | 1,00000  |
| CARLOS FERNANDEZ RUBIO         | 348       | 1,00000  |
| JUAN PEDRO RODRIGUEZ OLIVA     | 349       | 1,00000  |
| ANTONIO FUENTES CAÑAS          | 354       | 1,00000  |
| MONTSERRAT RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ | 364       | 1,00000  |
| JOSE Mª ALCAZAR DE LA OSSA     | 376       | 1,00000  |
| JOSE RAMON VILLAROYA GRACIA    | 386       | 1,00000  |
| JOSE LUIS BELEÑA NANCLARES     | 394       | 1,00000  |
| JOSE CARO GARCIA               | 415       | 1,00000  |
| LEOPOLDO MARTIN TRENOR         | 421       | 1,00000  |
| JOSE LUIS GUTIERREZ VELAZQUEZ  | 437       | 1,00000  |
| ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA    | 438       | 1,00000  |
| ANTONIO SANZ PESTANA           | 451       | 1,00000  |
| RAFAEL RUIPEREZ PUIG           | 461       | 1,00000  |
| JUAN RAFAEL ORTIZ GONZALEZ     | 465       | 1,00000  |
| RAFAEL AGUDO BLANCO            | 469       | 1,00000  |
| VICENTE ESTEVE DE LA FUENTE    | 477       | 1,00000  |
| Mª JOSÉ BLANCO SANTOS          | 482       | 1,00000  |
| CARLOS DE LA CINTA VAZQUEZ     | 496       | 1,00000  |
| RAFAEL JULIOS PUERTA           | 546       | 1,00000  |
| CARLOS VAN OOSTERZEE RUANO     | 561       | 1,00000  |
| JESUS VARA VILLALOBOS          | 567       | 1,00000  |
| JOSE LUIS LAYOS LOPEZ          | 591       | 1,00000  |
| ANTONIO LUQUE ARJONA           | 592       | 1,00000  |
| DANIEL INFANTE CHATO           | 593       | 1,00000  |
| JOSE PASCUAL LOPEZ GOMEZ       | 595       | 1,00000  |
| ANTONIO RAMIREZ RUIZ           | 604       | 1,00000  |
| ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO       | 608       | 1,00000  |
| MANUEL BORRAS GONZALEZ         | 610       | 1,00000  |
| JESUS BARDILLO PAREJA          | 620       | 1,00000  |
| ANTONIO LOPEZ GALLARDO         | 624       | 1,00000  |
| ROBERTO CARRIÓN QUEVEDO        | 625       | 1,00000  |
| ARTURO AMEZ RODRIGUEZ          | 629       | 1,00000  |
| LAZARO RAFAEL MONTORO GARCIA   | 632       | 1,00000  |
| JOSE LUIS CEBRIAN GARCIA       | 640       | 1,00000  |
| EMETERIO GARCIA RODRIGUEZ      | 644       | 1,00000  |
| CARLOS Mª LÓPEZ DEL RÍO        | 649       | 1,00000  |
| EMILIO SOLER CARBAJAL          | 650       | 1,00000  |
| JOSE MARIA GOMEZ PEREZ         | 653       | 1,00000  |
| AYUNTAMIENTO FRESNO CANTESPINO | 672 a 723 | 52,00000 |
| AYUNTAMIENTO FRESNO CANTESPINO | 564       | 1,00000  |
| BROLAN, S.L.                   | C-3       | 1,00000  |
| S.O.S. MEDIO AMBIENTE, S.L.    | C-4       | 1,00000  |
| PEDRO ALGABA TROYA             | R2-9      | 1,00000  |
| JOSÉ LUIS DEL OLMO ALBIZU      | R2-35     | 1,00000  |
| VALENTÍN GUTIERREZ ROMERO      | R2-50     | 1,00000  |

## **Representados:**

| Propietario                    | Propiedad | Parcelas | Representado por            |
|--------------------------------|-----------|----------|-----------------------------|
| JUAN LADRA MONTIEL             | 179       | 1,00000  | VANESA DE LA CUEVA CASTILLO |
| ALONSO CORBACHO FINCIAS        | 6         | 1,00000  | LETICIA VELASCO ALFONSO     |
| JESÚS MIRANDA CAPILLA          | 425       | 1,00000  | JAVIER ARAUZO PEÑALBA       |
| URSULA WRONA                   | 20        | 1,00000  | AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA   |
| ANTONIO HERNANDEZ SOTO         | 638       | 1,00000  | AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA   |
| MARIA JESUS YAGÜE GUILLEN      | 22        | 1,00000  | ISIDRO DONOSO TORESANO      |
| JOSE ANTONIO SANCHEZ CORONADO  | 357       | 1,00000  | JOSE VELASCO VADILLO        |
| ANTONIO DE MARCOS GONZÁLEZ     | 114       | 1,00000  | MANUEL SANCHEZ PABLOS       |
| MARIA DEL MAR CHORRO FERNANDEZ | 538       | 1,00000  | MANUEL SANCHEZ PABLOS       |
| FELIPE RODRÍGUEZ AMENEDO       | 120       | 1,00000  | JOSE LUIS LANCHA TELLO      |
| JOSE JAVIER RODRIGUEZ URKIRI   | 502       | 1,00000  | JOSE LUIS LANCHA TELLO      |

|                                  |     |         |                             |
|----------------------------------|-----|---------|-----------------------------|
| MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA      | 208 | 1,00000 | ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA      |
| JULIO GARCIA BALDAZO             | 543 | 1,00000 | ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA      |
| FRANCISCO MOLINA QUESADA         | 46  | 1,00000 | EMILIO MANCHA GOMEZ         |
| ANTONIO GARCIA CONTRERAS         | 198 | 1,00000 | NICASIO USED POVES          |
| DORINDA RODRIGUEZ SANCHEZ        | 248 | 1,00000 | REMEDIOS FERNANDEZ DE FRIAS |
| GEMA GARCIA SANTOS               | 282 | 1,00000 | FRANCISCO GARCÍA SANTAMARÍA |
| Mª DEL CARMEN CABALLEROS LOSCOS  | 273 | 1,00000 | JOSE A. RODRIGUEZ SANCHEZ   |
| REHOSA                           | 21  | 1,00000 | ANTONIO MARTÍN              |
| REHOSA                           | 339 | 1,00000 | ANTONIO MARTÍN              |
| REHOSA                           | 471 | 1,00000 | ANTONIO MARTÍN              |
| REHOSA                           | 724 | 1,00000 | ANTONIO MARTÍN              |
| Mª ESTRELLA CASTELO FERNANDEZ    | 464 | 1,00000 | LEOPOLDO MARTIN TRENOR      |
| FRANCISCO GUILLEN MONTERO        | 91  | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| FELIPE LOPEZ SANZ                | 278 | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| FELIPE LOPEZ SANZ                | 279 | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| JUAN POZAS FANEGAS               | 379 | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| JULIAN MANSO ALAEZ               | 423 | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| J. ALBERTO BERHEIDE GONZALEZ     | 483 | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| ANDRONICO PÉREZ TABARES          | 556 | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| VICTOR DEL POZO GIL              | 656 | 1,00000 | ANGEL R. ARTACHO CERVERA    |
| RAUL MARTINEZ DE LA CASA ESTEBAN | 474 | 1,00000 | CONSEPCIÓN ESTEBAN          |
| JOSE MANUEL GALLEGO MONTERO      | 597 | 1,00000 | JESUS VARA VILLALOBOS       |
| FERNANDO GOVANTES GLEZ.AGUILAR   | 574 | 1,00000 | JOSÉ MIGUEL CERVANTES       |
| ARTURO AIRA ARRANZ               | 609 | 1,00000 | ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO    |
| ANTONIO MANZANO GARCIA           | 596 | 1,00000 | LAZARO R. MONTORO GARCIA    |
| FRANCISCO JOSE ARNAO DEL AMOR    | 41  | 1,00000 | FRANCISCO ROMO MARTÍN       |
| MAXIMILIANO BAONZA RODRÍGUEZ     | 70  | 1,00000 | FRANCISCO ROMO MARTÍN       |
| LUZ CAMPOS RODRIGUEZ             | 127 | 1,00000 | FRANCISCO ROMO MARTÍN       |
| FRANCISCO ORTEGA NAVARRO         | 222 | 1,00000 | FRANCISCO ROMO MARTÍN       |
| CONSTRUC. BAONZA ARNAO, S.L.     | 365 | 1,00000 | FRANCISCO ROMO MARTÍN       |
| FRANCISCO JOSE ARNAO DEL AMOR    | C-1 | 1,00000 | FRANCISCO ROMO MARTÍN       |
| URSEMAC, S.L.                    | S-1 | 1,00000 | JUAN CARLOS ANDREU          |

### **Excluidos de Votar por impago de deudas:**

| <b>Propietario</b>           | <b>Propiedad</b> | <b>Parcelas</b> |
|------------------------------|------------------|-----------------|
| MAXIMILIANO BAONZA RODRÍGUEZ | 70               | 1,00000         |
| OLGA ALCALDE BLANCO          | 338              | 1,00000         |
| REHOSA                       | 21               | 1,00000         |
| REHOSA                       | 339              | 1,00000         |
| REHOSA                       | 471              | 1,00000         |
| REHOSA                       | 724              | 1,00000         |
| EMILIO SOLER CARBAJAL        | 650              | 1,00000         |
| URSEMAC, S.L.                | S 1              | 1,00000         |

Comienza el Sr. Presidente dando las gracias por la asistencia a todos los presentes, así como al Ayto. de Riaza, por poner a nuestra disposición el Salón de Actos una vez más, a la Guardia Civil de Riaza por la función de vigilancia que tan eficazmente realiza en la EUCPP. Agradecer igualmente la presencia del representante del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, D. Restituto García Pastor y de los letrados D. Ángel Alcuaz Hidalgo y D. Benjamín García Rosado y Caro.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, como figura en la convocatoria, los propietarios han de estar al corriente de pago de las cuotas a favor de la Entidad por todos los conceptos, como ordenan los arts. 7º, e, k; 8º y 13º de los Estatutos y los arts. 9, e; 15,2 y el 21 de la Ley de P. Horizontal, reformada por la Ley 9/1999, para poder tener derecho a voto.

Así mismo, aunque se reflejó en la convocatoria de esta Asamblea, el Sr. Presidente hace referencia al artículo 19 de los Estatutos, que autoriza a considerar votos favorables a las propuestas relativas al orden del día, los de aquellos propietarios que, debidamente convocados, no asistieran por sí ó debidamente representados, ni manifestaran después su oposición al acuerdo dentro de los treinta días siguientes a la notificación del mismo.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las once horas, en segunda convocatoria por falta de quórum en la primera, informando de cómo se va a desarrollar la asamblea.

Primero se realizará la exposición de los puntos, solicitando a los asistentes que no hagan intervenciones durante la misma.

Después de la intervención se solicitará a los propietarios que quieran intervenir que lo manifiesten, con un máximo de 45 minutos totales de debate.

Dependiendo del número de propietarios que quieran intervenir, se fijarán los tiempos de intervención. Así no habrá propietarios que queriéndolo hacer no puedan intervenir.

Posteriormente se responderá a dichas preguntas y por último se pasará a realizar la votación.

La hora prevista para la finalización de la Asamblea serán las 13 horas 30 minutos.

Seguidamente, se pasan a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

**1º.- Informar detalladamente sobre el Acuerdo Marco suscrito entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla, que posibilita la realización del Nuevo Pozo, en ejecución del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de abril de 2007. Modificación puntual del Planeamiento y, en su caso, del Proyecto de Urbanización.**

**2º.- Informar detalladamente sobre el Acuerdo-Marco suscrito entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla, que posibilita la realización de la Red de Alcantarillado y Depuradora, en ejecución del acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2006. Modificación puntual del Planeamiento y, en su caso, del Proyecto de Urbanización. Acuerdos.**

El Sr. Presidente informa que una vez celebrada la Asamblea General Ordinaria 2007, en la que se acordó llegar a un consenso con el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, la Junta de Gobierno analizó las posibilidades de negociación, llegando a la conclusión que para acometer con éxito tal encomienda, ésta debía ser asesorada por una persona experta en estas lides. Una persona con experiencia y capacidad negociadora demostrada.

Acordado esto, nos pusimos a buscar a una persona que cumpliera dichos requisitos, ayudados por un propietario de la Entidad, poniendonos en contacto con D. Benjamín García Rosado y Caro, al que le hicimos una presentación del planteamiento que acabo de exponerles, quien, una vez estudiada nuestra petición aceptó colaborar con nosotros para la consecución de un Acuerdo Marco que, poniendo término al conflicto, hiciera viables los proyectos en marcha de la Entidad.

El Sr. Presidente presenta y da la palabra a D. Benjamín para que relate como se ha desarrollado la negociación hasta la fecha.

D. Benjamín informa que en el mes de julio de 2007, en una larga entrevista, el Sr. Presidente le informó sobre los problemas que afectaban a la Entidad. Después le remitió una densa documentación sobre cada uno de los temas a tratar.

Continúa diciendo que en el mes de septiembre mantuvo igualmente una reunión con la Junta de Gobierno, una vez analizada dicha documentación y les comunicó que el conflicto era grave.

Este conflicto creaba una incertidumbre y corría el riesgo que la situación se clonificara y no se pudieran desarrollar las necesidades de la Entidad.

Continúa diciendo D. Benjamín que los enfrentamientos entre la Entidad y el Ayuntamiento no conducían a nada y hacían imposibles las relaciones. Había que tratar de parar esa situación. La Junta Directiva aceptó los procedimientos que les sugirió.

La fase de recuperación de diálogo fue complicada, los primeros contactos estuvieron llenos de recelos por los tiempos anteriores. Había que superar esta fase que aparecía cuando se produjeron las primeras reuniones.

Reconoce la colaboración que le han prestado tanto los miembros del Ayuntamiento como los de la Junta Directiva y que han hecho posible que después de un largo proceso se haya llegado a un resultado, desde su punto de vista, satisfactorio. Se ha recuperado una etapa de confianza y de colaboración para poder cumplir con las necesidades de la Entidad.

Urgía ponernos de acuerdo en dos temas: el nuevo pozo y la red de alcantarillado y depuradora.

En lo que respecta a la legalización del pozo, en primer lugar se decide poner término a los litigios, se consigue rebajar la cantidad de la sanción al 25 % de su importe, actuando el Ayuntamiento con el principio de legalidad objetivando la infracción.

Además de la rebaja del importe, el Ayuntamiento autoriza su fraccionamiento y aplazamiento para que no sea una carga para la Entidad. Además suspende el restablecimiento de la legalidad y resuelve la titularidad del pozo. Además de autorizar su aprovechamiento inmediato, resolviendo los problemas de abastecimiento.

Para que se pueda legalizar se debe modificar el Planeamiento Urbanístico, permutando los metros de ocupación del pozo por otros de una zona dotacional.

La segunda parte del acuerdo alcanzado es el no poner obstáculo ninguno a la instalación de la red de saneamiento y depuradora. Para poder realizar esta instalación, la Corporación Municipal entiende que también se debe modificar el Planeamiento. Éste es el sentido de esta convocatoria para poder tomar los acuerdos que se deben tomar. El Ayuntamiento decidirá modificar el Planeamiento si se solicita por esta Asamblea, para ello se someterá a votación, absteniéndose naturalmente, de ella.

Terminada la intervención de D. Benjamín García, el Sr. Presidente da la palabra a D. Restituto García Pastor, Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino.

En primer lugar pide disculpas en nombre del Sr. Alcalde, al no haber podido asistir por motivos personales.

Comienza su intervención diciendo que había una serie de problemas, pero que su voluntad era solucionarlos: 1º la legalización del pozo y 2º la red de saneamiento y depuradora.

Continúa diciendo que él estaba de acuerdo con la realización del pozo y la instalación de la red de saneamiento y depuradora, pero que no se realizaron conforme a los procedimientos.

La instalación del pozo, supuso tener que nombrar un instructor que resolviese. Además del abono de la sanción se tenía que haber restablecido la legalidad.

Se ha reducido la sanción hasta donde se podía y dentro de la legalidad. Además se permite que se pague la sanción como se pueda. Para llevar a cabo todo esto hay que modificar el Planeamiento.

El Ayuntamiento asume los costes para el cambio de planeamiento. También retirará la impugnación presentada ante la Junta de Castilla y León.

El Sr. Presidente le dijo que en la encuesta que se realizó a los parcelistas, había salido mayoritariamente que querían el saneamiento y él estaba de acuerdo.

El Ayuntamiento exige que la mayoría de los parcelistas estén de acuerdo en promover la oportuna modificación del planeamiento y él mismo iniciará el procedimiento, si existe dicho acuerdo.

**Desde el punto de vista de la Corporación Municipal, en el pleno celebrado ayer día 6 de junio, se ha ratificado por unanimidad el Acuerdo Marco alcanzado entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla.** Haciendolo de otra manera, pasaba por vernos en los tribunales. Es el inicio de una nueva etapa en la cual saldrá beneficiada la Entidad.

Por otro lado, manifiesta el Sr. Concejal de Urbanismo, la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) va a realizar inspecciones en la urbanización. Las fosas sépticas se están utilizando mal y puede haber sanciones a los propietarios.

Terminada la intervención del Sr. Concejal, el Sr. Presidente solicita que se manifiesten los propietarios que quieran intervenir para así repartir los tiempos y asegurar que todos los propietarios que lo deseen puedan intervenir, presentandose los siguientes propietarios o representados: S1, 496, 86, 145, 461, 546, 100, 415, 204, 347, 477, 6, 32, 632, 474, 644, 469, 451, 293, 249 y 297.

Interviene el propietario de la parcela 347 diciendo que no entiende que sea un turno cerrado, solicita que conste su protesta, porque esto lo hace en beneficio de la Entidad.

Siguiendo el Orden de petición, el Sr. Presidente da la palabra a cada uno de los propietarios que solicitaron intervenir:

**S1.** Considera que tenían que haber dado una copia del acuerdo. Que la promotora entregó un pozo. Han pasado unos recibos por el pozo y es ilegal. No tienen por qué pagar el pozo. Por otra parte, dice que supone que el acuerdo sea un borrador. Solicita se plantee la solicitud del acuerdo y se vote en otra Asamblea.

**496.** Sobre el pozo no dice nada porque ya lo ha dicho el representante de la S1. Sobre el alcantarillado dice que es indefendible. El Presidente buscó y rebuscó y hasta que no logró el informe de la CHD no ha parado. No le han servido los informes del Ayuntamiento y de la Junta de CyL. La CHD no ha emitido ningún informe negativo. Hasta que el Presidente no ha conseguido que lo tengamos que hacer no ha parado. No esta de acuerdo con su colaboración en este asunto.

El propietario de la parcela **86**, renuncia a intervenir.

**145.** Pregunta al representante del Ayuntamiento si está de acuerdo con el artículo 19, que los no asistentes son votos favorables si no muestran su oposición, porque tiene miedo que no paguen todos.

**461.** Apoya totalmente el desarrollo de la depuradora porque es un dictamen de la Unión Europea. No podemos contaminar los acuíferos. Las exposiciones anteriores son todo pretextos para no hacer nada.

**546.** Qué garantía tenemos que sean positivos o negativos. Antes de votar desea conocer el coste de la red y del entronque desde las parcelas hasta la red. Hay que saber manejar las fosas sépticas y si no es así se tendrá que ir con la legalidad. Además dice que una red de alcantarillado y una depuradora necesitan agua para funcionar.

**100.** Está de acuerdo con las instalaciones. Hay que ver las subvenciones existentes. Sobre el acuerdo marco, no sabe muy bien qué le damos al Ayuntamiento.

**415.** Pregunta a D. Benjamín cuales son sus honorarios. Al Sr. Concejal de Urbanismo le dice que se va a llevar 75.000 €.

**204.** Dice que le gusta que se haya tomado la decisión de volver a negociar. Que se está pidiendo que se apruebe una mala gestión. El Camino del Rosal no tiene iluminación. Los caminos están en mal estado.

**347.** Hay varias cosas que no presentan más que confusiones. Lo que no se puede hacer es presentar a los propietarios una carta con dos apartados, uno que nos informan. Tal y como está redactado los acuerdos son los del 2º punto. La Junta Directiva tiene que dimitir porque con su buen amigo, D. Benjamín, no está de acuerdo y se opone, porque el pozo es ilegal y sigue siendo ilegal. Los responsables de la mala gestión son la Junta Directiva, el Administrador y el Abogado. Dice a D. Benjamín que no le puede dar el apoyo a esta Junta.

La propietaria de la parcela **6** y representante de la parcela **32** solicita ceder sus tiempos al propietario de la parcela 347. El Sr. Presidente autoriza la cesión.

Continúa el propietario de la parcela 347 diciendo que tienen que dar una solución al pozo. Pide que se forme una comisión que hable con el Ayuntamiento. Algunos de los presentes han dicho lo que sucedía. A todos los propietarios tienen que devolverles el dinero que les cobraron. Tienen que ser terceras personas las que hablen con el Ayuntamiento. Tienen que saber el contenido para votar a favor de un Acuerdo Marco.

El saneamiento es mucho más grave, están actuando a ciegas. Han actuado torpemente. No procede porque tiene que haber un cambio en el planeamiento. Nos tienen engañados. Esa obra él la impugnó. La redacción de los puntos está mal. Nos quieren vender algo que es inviable y deben dimitir porque nos conducen a la deriva.

**477.** Dice que no es Jurista pero habla con su sentido común, está agradecido a que por primera vez la Junta Directiva y su Ayuntamiento hayan sido capaces de renunciar a sus propios enquistamientos y nos permitan hablar unos con otros.

Quiere dar las gracias a todos y en especial a nuestro representante, D. Benjamín , por haber llegado a un acuerdo. Continúa diciendo que no sabe si en alguna cosa ha habido mala gestión, pero si sabe que las Juntas anteriores no han hecho nada. Considera que han hecho lo que han podido. No es correcto que se responsabilice de todo a esta Junta cuando la mayoría de los problemas son históricos.

**632.** Se ratifica en todo lo dicho por los representantes de las parcelas S1 y 415. Dice que habiendo Asesoría Jurídica y Administrador, deben cesar porque en Juntas anteriores ya había mala negociación con el Ayuntamiento.

**474.** Antes de votar quiere conocer los costos. Ha pedido los presupuestos y aún no se les han enviado.

**644.** Agradece que se trate de llevar las cosas bien. Que se siga por este camino. Quiere saber lo que pide el Ayuntamiento para poder hacer la canalización.

**469.** Quiere saber como pueden pedir su consentimiento. En las reuniones se dice que se aprobó pero hubo una impugnación.

**451.** No interviene.

**293.** Le parece bien que haya paz entre el Ayuntamiento y la Entidad. O ha leído mal o no hay ningún punto que admita votación. Además no entiende por que se debaten las dos cosas juntas.

**249.** No interviene.

**297.** Le parece bien que se haya firmado la paz. Hemos llegado a un acuerdo en base a unas nuevas relaciones. Pregunta como está la recepción de la 1ª y 2ª fase, considera que el Ayuntamiento debe hacerse cargo de que se cumpla. Esta Junta esta haciendo lo que puede, siempre con el consentimiento de los propietarios. Si la Junta se ha equivocado es porque en las Asambleas hemos votado a favor. Todos intentamos hacer las cosas bien. Las fosas, legales o no, hay que mejorarlas.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que ha finalizado el turno de debate y a continuación se procederá a responder a las preguntas que se han planteado.

En primer lugar el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel de Urbanismo, D. Restituto García Pastor.

D. Restituto dice que va, lógicamente, a aceptar el procedimiento de las votaciones y el acuerdo positivo tiene que demostrar que la mayoría solicita la modificación del planeamiento. Lógicamente, el Ayuntamiento no participará en la formación de esa mayoría, cuya decisión, en todo caso acatará.

Por otra parte, acepta el artículo 19 de los estatutos que dice: que autoriza a considerar votos favorables a las propuestas relativas al orden del día, los de aquellos propietarios que, debidamente convocados, no asitieran por si ó debidamente representados, ni manifestaran después su oposición al acuerdo dentro de los treinta días siguientes a la notificación del mismo.

Con respecto a los 75.000 €, no van a su cuenta y ya ha dicho lo que va a hacer con ellos.

Con respecto a las fosas septicas, están amparadas por el planeamiento, pero tienen problemas y van a tener más.

También han preguntado por qué se votan los dos puntos juntos y no por separado, porque el procedimiento de la modificación del planeamiento es largo y si se incluyen los dos temas ganaremos tiempo.

En cuanto a la recepción de la 1ª y 2ª fase, la 1ª está terminada. En cuanto a la 2ª fase, si no cumplen con todo lo pactado se tomarán los avales.

En primer lugar el Sr. Presidente cede la palabra a D. Benjamín García Rosado y Caro.

Comienza su intervención diciendo que no quiere que quede nada sin resolver, que contestará a las preguntas que le han ido planteando.

En cuanto a sus honorarios, dice que como no ha terminado con su misión, no puede decir en principio lo que se le pagará. En las cuentas de la Entidad podrán ver los propietarios las cantidades entregadas en el ejercicio 2007, que serán objeto de otra Asamblea.

En cuanto al Acuerdo Marco, su contenido pudiera hacer pensar que las cosas se han estado haciendo mal. Pues bien. A su juicio las cosas no se hicieron mal aunque salieran mal. Hay cosas que hay que hacerlas y a veces salen mal y se hacen bien.

Lo que se está haciendo en esta Junta es lo que se acordó en la Asamblea celebrada en 2007. En esta Asamblea se aprobó llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, por lo que no es necesario someterlo nuevamente en esta Junta.

En cuanto al artículo 19, es un procedimiento estatutario y legal. En cuanto a las garantías para conocer los votos positivos y negativos, decir que los envíos se realizarán mediante carta certificada y se podrá demostrar ante los propietarios.

Por último lo manifestado por algún comunero que preguntaba en qué cedemos, responder que considera que no cedemos en nada, al revés, considera que nos dan más de lo que damos. Con los ingresos que va a tener el Ayuntamiento costeará el pago de los gastos que conlleva el cambio de planeamiento. Además se restaura la cordialidad y eso lleva a compromisos con el Ayuntamiento para que colabore en proyectos que plantee la Entidad. Considera que rentabilizamos el acuerdo.

Interviene nuevamente el Sr. Concejal de Urbanismo, diciendo que los ingresos del Ayuntamiento no los pueden destinar a la Entidad. Pueden destinar los recursos propios. En cuanto a las ayudas, apoyará las iniciativas para aprobar los recursos.

#### Interviene el Sr. Presidente para informar que se va a proceder a la votación.

Interviene el propietario de la parcela 347 diciendo que es una indecencia jurídica y D. Benjamín debería haber revisado lo que se escribe. La Junta Directiva no tiene facultades para facultar al Abogado. Está amañando lo que se denomina Acuerdo Marco. Continúa diciendo que a él no le pasaba. En este momento muchos de los propietarios muestran su desacuerdo con lo dicho por este propietario.

Interviene D. Benjamín para tratar de aclarar la propuesta de la votación. Tratando de ser conciso, aunque no nace de su puño y letra, lo hace propio:

Están convocados para darles cuenta e informarles del Acuerdo Marco alcanzado. No se vota, porque dieron su consentimiento en la anterior Asamblea. Lo que se hace es, darles cuenta del Acuerdo alcanzado. Se les informa de una cuestión que plantea la Comisión Municipal:

“Que para que se pueda modificar en el planeamiento la zona verde donde está ubicado el pozo, por dotacional y se pueda realizar la red de saneamiento y depuradora, debemos aprobar por mayoría solicitar al Ayuntamiento la modificación del planeamiento”.

El acuerdo no tiene nada que ver con la realización, que ya esta acordada, es en previsión de poderlo hacer. Se esta pidiendo que el Ayuntamiento levante la posibilidad de hacerlo, convalidando el acuerdo Asambleario, subsanando el vicio de que adolecía.

Interviene el propietario de la C-4 diciendo que si se aprueba habrá que hacerlo.

Un propietario dice que den por escrito lo manifestado por el letrado.



El propietario de la parcela 100 dice que lo que ha dicho el letrado lo debe recoger el Administrador en el Acta.

El propietario de la parcela 415 dice que se debe votar por un lado el pozo y por otro lado la depuradora.

El Sr. Presidente incide nuevamente que el Acuerdo Marco alcanzado es único y no se puede votar por separado el nuevo pozo y la red de alcantarillado y depuradora. Por otro lado la sólo condición que pone el Ayuntamiento para poder desarrollar dichas obras es la solicitud por la mayoría de los propietarios de la modificación del Planeamiento.

El propietario de la parcela 561 dice que el motivo esta claro, desea se pase a la votación.

El propietario de la parcela 347 dice que cuando se recurre una decisión en alzada el acuerdo es nulo. Ahora si se aprueba daríamos el voto.

Una vez finalizadas las intervenciones de los propietarios, el Sr. Presidente somete a votación la siguiente propuesta:

**Para hacer plenamente efectivo el Acuerdo Marco entre el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino y la Entidad Urbanística de Conservación Prado Pinilla, debemos solicitar, por la mayoría de los propietarios, la modificación puntual del Planeamiento con dos objetivos:**

- **Legalizar el nuevo pozo, mediante el cambio de condición del terreno donde se ha realizado, de verde a dotacional.**
- **Poder llevar a efecto la red de alcantarillado y depuradora, ya aprobada.**

En el momento de realizar la votación, habían abandonado la sala el propietario de la parcela 13 que a su vez representaba a la parcela 179, el propietario de la R2-9 y R2-50.

| VOTOS A FAVOR                 | Núm. de Parcelas | VOTOS EN CONTRA              | Núm. de Parcelas | ABTENCIONES                | Núm. de Parcelas |
|-------------------------------|------------------|------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| URSULA WRONA                  | 1                | ALONSO CORBACHO FINCIAS      | 1                | MARTA OLMEDILLA ALMARZA    | 1                |
| JUAN A. GUTIERREZ MORALES     | 1                | MARIA JESUS YAGÜE GUILLEN    | 1                | VALENTÍN GAGO UBEDA        | 1                |
| JUAN JOSÉ GÓMEZ MOYANO        | 1                | LETICIA VELASCO ALFONSO      | 1                | ENRIQUE ÁLVAREZ VICIOSO    | 1                |
| FRANCISCO VAZQUEZ BOYA        | 1                | FRANCISCO J. ARNAO DEL AMOR  | 2                | MANUEL BORRAS GONZÁLEZ     | 1                |
| JAVIER ARAUZO PEÑALBA         | 1                | MANUEL JAIME PULIDO          | 1                | AYTO. FRESNO DE CANTESPINO | 53               |
| FRANCISCO MOLINA QUESADA      | 1                | FERNANDO EGEA LOPEZ          | 1                | JOSÉ LUIS DEL OLMO ALBIZU  | 1                |
| CARLOS FCO. OLMOS LUPIÓN      | 1                | ANTONIO DE MARCOS GONZÁLEZ   | 1                |                            |                  |
| PROYECTOS Y CONSTR. CIACO S.L | 1                | LUZ CAMPOS RODRÍGUEZ         | 1                |                            |                  |
| AGUSTÍN MANUEL MATEO RIBA     | 2                | MANUEL SANCHEZ PABLOS        | 2                |                            |                  |
| ISIDRO DONOSO TORESANO        | 1                | J. ENRIQUE ALEGRE RODRIGUEZ  | 1                |                            |                  |
| MIGUEL ANGEL OLMOS LOPEZ      | 1                | CELIA VIDAL LLAMAZARES       | 1                |                            |                  |
| FRANCISCO GUILLEN MONTERO     | 1                | FRANCISCO ORTEGA NAVARRO     | 1                |                            |                  |
| JUAN FR. CHACON ORDONEZ       | 1                | DORINDA RODRIGUEZ SANCHEZ    | 1                |                            |                  |
| JOSE VELASCO VADILLO          | 1                | REMEDIOS FERNANDEZ DE FRIAS  | 1                |                            |                  |
| FELIPE RODRÍGUEZ AMENEDO      | 1                | VIDAL VELASCO MERCHAN        | 1                |                            |                  |
| JAVIER RUBIO GARCÍA           | 1                | CARLOS FERNANDEZ RUBIO       | 1                |                            |                  |
| EDUARDO MORA FERNANDEZ        | 1                | CONSTRUCC. BAONZA ARNAU S.L. | 1                |                            |                  |
| NIKOLA NIKOLOV YORDANOV       | 1                | JOSE CARO GARCIA             | 1                |                            |                  |
| JOSE LUIS LANCHA TELLO        | 1                | JUAN RAFAEL ORTIZ GONZALEZ   | 1                |                            |                  |
| ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA        | 1                | RAFAEL AGUDO BLANCO          | 1                |                            |                  |
| FRANCISCO LUIS SANZ MORENO    | 1                | CARLOS DE LA CINTA VAZQUEZ   | 1                |                            |                  |
| CARMELO LOPEZ ARIAS           | 1                | Mª DEL MAR CHORRO FERNANDEZ  | 1                |                            |                  |
| NICASIO USED POVES            | 1                | RAFAEL JULIOS PUERTA         | 1                |                            |                  |
| ANTONIO GARCIA CONTRERAS      | 1                | DANIEL INFANTE CHATO         | 1                |                            |                  |
| JUAN JOSÉ CRUZ MONTES         | 1                | ANTONIO MANZANO GARCIA       | 1                |                            |                  |
| MANUEL MARTIN MUÑOZ           | 1                | LAZARO R. MONTEGRO GARCIA    | 1                |                            |                  |
| MIGUEL VAZQUEZ SACRISTAN      | 1                | CARLOS Mª LÓPEZ DEL RÍO      | 1                |                            |                  |
| MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA   | 1                | S.O.S. MEDIO AMBIENTE, S.L.  | 1                |                            |                  |
| ANTONIA GARCIA OVIEDO         | 1                |                              |                  |                            |                  |
| Mª CARMEN CABALLEROS LOSCOS   | 1                |                              |                  |                            |                  |
| J. ENRIQUE DEL POZO GARCIA    | 1                |                              |                  |                            |                  |
| FELIPE LOPEZ SANZ             | 2                |                              |                  |                            |                  |
| GEMA GARCÍA SANTOS            | 1                |                              |                  |                            |                  |
| JUAN PEDRO PEDROSA FORONDA    | 1                |                              |                  |                            |                  |
| JOSE A. RODRIGUEZ SANCHEZ     | 1                |                              |                  |                            |                  |
| GUILLERMO COLLADO YURRITA     | 1                |                              |                  |                            |                  |
| JUAN CARLOS SANTAMARIA CACHO  | 1                |                              |                  |                            |                  |
| LUIS CASAS REVUELTA           | 1                |                              |                  |                            |                  |
| JOSE MARIA BARAHONA SANZ      | 2                |                              |                  |                            |                  |
| CANDIDO DE CASTRO ALCOB.      | 1                |                              |                  |                            |                  |

|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
| ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ              | 1 |  |  |  |  |
| JOSE ALFONSO RUBIO SALVADOR            | 1 |  |  |  |  |
| MIGUEL ANDRÉS PONCE GUILLÉN            | 1 |  |  |  |  |
| JOSE MARTINEZ SANCHEZ                  | 1 |  |  |  |  |
| JUAN PEDRO RODRIGUEZ OLIVA             | 1 |  |  |  |  |
| ANTONIO FUENTES CAÑAS                  | 1 |  |  |  |  |
| JOSE A. SANCHEZ CORONADO               | 1 |  |  |  |  |
| MONTSERRAT RODRÍGUEZ FDEZ.             | 1 |  |  |  |  |
| JOSE M <sup>º</sup> ALCAZAR DE LA OSSA | 1 |  |  |  |  |
| JUAN POZAS FANEGAS                     | 1 |  |  |  |  |
| JOSE RAMON VILLAROYA GRACIA            | 1 |  |  |  |  |
| JOSE LUIS BELEÑA NANCLARES             | 1 |  |  |  |  |
| LEOPOLDO MARTIN TRENOR                 | 1 |  |  |  |  |
| JULIAN MANSO ALAEZ                     | 1 |  |  |  |  |
| JESÚS MIRANDA CAPILLA                  | 1 |  |  |  |  |
| JOSE LUIS GUTIERREZ VELAZQUEZ          | 1 |  |  |  |  |
| ANGEL RAMON ARTACHO CERVERA            | 1 |  |  |  |  |
| ANTONIO SANZ PESTANA                   | 1 |  |  |  |  |
| RAFAEL RUIPEREZ PUIG                   | 1 |  |  |  |  |
| M <sup>º</sup> ESTRELLA CASTELO FDEZ.  | 1 |  |  |  |  |
| RAUL MTNEZ. DE LA CASA ESTEBAN         | 1 |  |  |  |  |
| VICENTE ESTEVE DE LA FUENTE            | 1 |  |  |  |  |
| M <sup>º</sup> JOSÉ BLANCO SANTOS      | 1 |  |  |  |  |
| J. ALBERTO BERHEIDE GONZALEZ           | 1 |  |  |  |  |
| JOSE JAVIER RODRIGUEZ URKIRI           | 1 |  |  |  |  |
| JULIO GARCIA BALDAZO                   | 1 |  |  |  |  |
| ANDRONICO PÉREZ TABARES                | 1 |  |  |  |  |
| CARLOS VAN OOSTERZEE RUANO             | 1 |  |  |  |  |
| JESUS VARA VILLALOBOS                  | 1 |  |  |  |  |
| ÁNGELES DEL POZO ERVINA                | 1 |  |  |  |  |
| JOSE LUIS LAYOS LOPEZ                  | 1 |  |  |  |  |
| ANTONIO LUQUE ARJONA                   | 1 |  |  |  |  |
| JOSE PASCUAL LOPEZ GOMEZ               | 1 |  |  |  |  |
| JOSE MANUEL GALLEGO MONTERO            | 1 |  |  |  |  |
| ANTONIO RAMIREZ RUIZ                   | 1 |  |  |  |  |
| ANDRÉS ZAMARRO CEBOLLERO               | 1 |  |  |  |  |
| ARTURO AIRA ARRANZ                     | 1 |  |  |  |  |
| JESUS BARDILLO PAREJA                  | 1 |  |  |  |  |
| ANTONIO LOPEZ GALLARDO                 | 1 |  |  |  |  |
| ROBERTO CARRIÓN QUEVEDO                | 1 |  |  |  |  |
| ARTURO AMEZ RODRIGUEZ                  | 1 |  |  |  |  |
| ANTONIO HERNANDEZ SOTO                 | 1 |  |  |  |  |
| JOSE LUIS CEBRIAN GARCIA               | 1 |  |  |  |  |
| EMETERIO GARCIA RODRIGUEZ              | 1 |  |  |  |  |
| JOSE MARIA GOMEZ PEREZ                 | 1 |  |  |  |  |
| VICTOR DEL POZO GIL                    | 1 |  |  |  |  |
| BROLAN, S.L.                           | 1 |  |  |  |  |

**\*\*Resultado de la votación:**

- Propietarios de Parcelas presentes y representadas: 190.
- Propietarios presentes y representados con cuotas pendientes: 8
- Propietarios ausentes en el momento de la votación: 4.
- Votos a favor de propietarios: 88, representando 90 parcelas.
- Votos en contra de propietarios: 28, representando 30 parcelas.
- Abstenciones de propietarios: 6; representando 58 parcelas (incluidas las 53 del Ayuntamiento).

Por lo que se aprueba por holgada mayoría la citada petición, a la espera que los ausentes puedan ejercer su derecho al voto una vez notificado el acuerdo como ordenan nuestros estatutos.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión cuando eran las trece horas treinta minutos del día al principio indicado, acordándose levantar acta de lo allí tratado y remitir copia a todos los propietarios, de acuerdo con el artículo 28 apartado b) de nuestros estatutos, para su constancia y aprobación, de lo que doy fe como Secretario, con el V<sup>º</sup>B<sup>º</sup> del Sr. Presidente.

Fdo. D. Ángel R. Artacho Cervera  
Presidente

Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba  
Secretario